



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN,

26 SEP 2022

DECRETO ALC. N° 2439 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3° "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70°, 72 y 75° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La Licencia Médica presentada por el funcionario don Felipe Meza Ceron, Tesorero Municipal, por 04 días a contar del 26 de Septiembre de 2022.

3.- El correo enviado por la Directora de Administración y Finanzas Subrogante, que nombra las Subrogancias como Tesorero Municipal, en ausencia del Titular.

DECRETO

1.- Nombrase como Tesorera Municipal Subrogante a la funcionaria doña **BÁRBARA FLORES LABBE**, Cedula de Identidad N° _____ Escalafón Técnicos, a contar del día **26 AL 28 de Septiembre de 2022**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

1.- Nombrase como Tesorero Municipal Subrogante al funcionario don **JORGE DÍAZ CÁCERES**, Cedula de Identidad N° _____, Escalafón Jefaturas, por el día **29 de Septiembre de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.